CONCURSO DE MERITOS No CM-DAPI-002-2026

MUNICIPIO DE GUAMAL – META
Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal

DATOS DE CONTACTO:

Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal ubicado en la Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores
e-mail: **contratacion@guamal-meta.gov.co**

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META".

CANTIDAD	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O	TIEMPO
		JORNAL MENSUAL	DURACIÓN
		(2)	(mes) (3)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		
	PERSONAL PROFESIONAL		
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA** (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO), CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O GERENCIA DE OBRAS O GESTION DE PROYECTOS O SIMILARES, MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN DOS (02) CONTRATOS CUYO OBJETO CORRESPONDA A LA INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE EDIFICACIONES.	$ 5.694.000,00	4

1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA** (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO), Y EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO RESIDIENTE DE OBRA EN UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDA A INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	$ 3.558.750.00	4
1	**PROFESIONAL DE SALUD OCUPACIONAL DE INTERVENTORIA** (PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), CON MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	$ 3.558.750,00	4

MODALIDAD DE SELECCION: CONCURSO DE MERITOS

PLAZO ESTIMADO DELCONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: El plazo inicial para la presentación de la oferta es hasta el próximo **22 DE ABRIL DE 2026, A LAS 09:00AM**, La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co., hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente convocatoria pública. Por lo cual no se recibirán documentos en físico en ninguna dependencia del Municipio de Guamal.

Los interesados deberán tener en cuenta los anexos y/o formatos, los cuales se establecen como medio para la presentación de la información y requisitos contenidos en la presente convocatoria pública y los previstos en la legislación.

Serán de cargo del proponente todos los trámites y costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta y el Municipio en ningún caso será responsable de los mismos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: presupuesto oficial por un valor total de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($66.600.000.00), valor que se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 030 del 20 de enero de 2026.

Presupuesto previamente revisado y avalado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura

ACUERDO COMERCIAL: El respectivo proceso se encuentra inicialmente cobijado por los acuerdos Decisión 439/1998 y el Triángulo del Norte.

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN: Por la naturaleza del proceso no se realizará precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso de selección será el establecido en la Plataforma Transaccional **SECOP II**, el cual debe ser consultado directamente en el Link dispuesto para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-DAPI-002-2026.**

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados podrán consultar los documentos electrónicos que por obligación legal deban publicarse en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y los demás documentos físicos que conforman el expediente contractual en la **SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN PUBLICA**, calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal Primer Piso, Guamal - Meta.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Guamal CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

Dado en Guamal, Meta, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Orlando Gómez S. Cargo: CPS – Secretaria Jurídica y Contratación Publica.	Nombre: Licet Bautista Morales Cargo: Jefe Secretaria Jurídica y Contratación Pública	Nombre: José Fernando Peña Rabelo Cargo: Alcalde Municipal